

EL MENSAGERO.

DIARIO MILITAR, POLÍTICO, LITERARIO Y COMERCIAL.

Se admiten suscripciones únicamente en esta corte en el despacho del MENSAGERO, situado en la calle de Carretas, librería de Don Ignacio Boix, á 8 rs. por mes llevado á las casas de los señores suscritores, en donde se hallarán los números sueltos á seis cuartos; y en las provincias en todas las administraciones de correos y principales librerías del reino á 14 reales franco de porte.

Noticias Oficiales.

REAL DECRETO.

Como Reina Regente y Gobernadora durante la menor edad de mi escelsa hija la Reina doña Isabel II, vengo en nombrar secretario del despacho de Hacienda á don José San Millán, director general de Rentas, quedando muy satisfecha del celo y lealtad con que ha desempeñado interinamente dicho ministerio el actual secretario del despacho de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar don José Primo de Rivera. Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En palacio á 3 de setiembre de 1859.—A don Evaristo Perez de Castro, presidente del consejo de ministros.

Parte recibido en la secretaría de estado y del despacho de la guerra.

El comandante general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo en su parte periódico de novedades, fecha 30 del anterior, dice que el alférez de cazadores á caballo de la Guardia real don Ramón Ricoy rechazó y dispersó á 50 facciosos de Palillos que se habían presentado en actitud hostil, causándoles varios heridos, y aprehendiendo algunas armas.

Que en el choque habido el 23 por una columna en el camino de Andalucía, resultó muerto un faccioso, y en nuestro poder su caballo, sable y carabina.

Que en otro encuentro que tuvo la partida de los Chomos al mando de su comandante Rodríguez, fueron muertos en el campo dos facciosos y hechos tres prisioneros, á quienes se cogieron dos yeguas, cinco fusiles, tres cananas y otros efectos.

Que los nacionales de Mestanza en union con algunos escopeteros atacaron á un grupo de rebeldes en la garganta de las Ocesillas, siendo el resultado quedar muertos dos, y herido uno mortalmente, sin pérdida alguna por nuestra parte.

Que en otro choque que tuvo el 20 el comandante de la segunda columna don Rafael Mnyalde quedaron muertos en el campo los rebeldes Isidro Aguila, alias Chicharra, y Juan Robledo, alias Piernas.

Que el subteniente don Maximo Garcia, del batallón de milicia nacional de Madridejos, con noticia que tuvo deque 60 caballos habian invadido el pueblo de Camuñas, é incendiado la puerta de la casa en que se hallaban algunos nacionales, marchó en su auxilio, é hizo desistir al enemigo de su temerario empeño, haciéndole retroceder hacia las sierras de Valdespino, despues de quedar muerto el titulado teniente Cosmo Lopez, natural de Fuente del Fresno, y cuatro heridos, de los que posteriormente falleció uno.

Que habiendo dispuesto el comandante del canton de San Pablo que cuatro escopeteros indultados saliesen acompañados de cinco nacionales de dicho punto y de Cipriano Garea, regidor de Retuerta, se dirigieron á la Torre de Abram, donde cogieron al cabecilla Antonio Camuñas, alias Pote, el cual los guió á un rancho, y en el fueron aprehendidos los facciosos José Perez Redondo, alias Castaña, y Antonio Bautista, alias Rombilla, naturales de Urda, Bernarda Casanova, muger de un cabecilla, y tambien la de Redondo, dos mulas, una burra y cuatro armas de fuego.

Y finalmente, que se han presentado á indulto varios facciosos, los cuales confiesan seguirán su ejemplo otros muchos.

Noticias Estrangeras.

CUESTION DE ORIENTE.

ALEJANDRIA 6 de agosto.

Ayer llegó un barco de vapor turco procedente de Constantinopla, y desembarcó en nuestro puerto á M. Anselme, ayudante de campo de nuestro embajador M. Rousin, y Ali-Bey, personaje turco, que era cerca de la Puerta el representante de Mehemet-Ali. M. Anselme ha traído pliegos para los cónsules de las cinco grandes potencias. Estos pliegos, firmados cada uno de ellos por cinco embajadores que ocupan el primer rango de Constantinopla, son todos del mismo tenor en lo que respecta á una nota particular, que en resumen dice lo siguiente:

“Los cónsules generales de las cinco grandes potencias deberán notificar al virey de Egipto:

1.º Que interesando á la tranquilidad de la Europa los asuntos turco egipcios, todo arreglo particular que hagan entre sí la Puerta y el virey de Egipto, será considerado por las potencias como nulo y de ningún valor, sino se ha hecho con su aprobación.

2.º Se intima á Mehemet-Ali que haga salir inmediatamente la escuadra turca para Constantinopla, y que se contente con el gobierno hereditario de Egipto que ya se le ha concedido, hasta que las potencias hayan arreglado definitivamente en un congreso que se vá á reunir con este objeto, la situación respectiva de la Turquía y del Egipto, á lo cual ha consentido el sultan.

Mehemet-Ali ha quedado altamente sorprendido al oír esta notificación que parecia encajinada á poner límites á sus pretensiones. Esta noche, despues de varias conferencias con los cónsules, el virey ha declarado positivamente que en la situación presente no restituirá la escuadra otomana.

El personaje turco Hafi-Bey que llegó en el mismo buque que M. Anselme, ha traído para el virey una carta del gran visir Kosrev-Baja en la que le dice:

“Que el sultan y el diván estaban á punto de concederle la calidad hereditaria para todos los gobiernos que le han sido confiados, cuando las representaciones de los embajadores de las grandes potencias han determinado á la Puerta á confiar el arreglo definitivo de estos asuntos á un congreso europeo.” Kosrev-Baja añade en su carta: “El interes del imperio nos ha impuesto la obligacion de aceptar esta intervencion. Por lo tanto, de aquí en adelante os entendereis con los cónsules de las grandes potencias para todo lo concerniente á vuestros derechos sobre los gobiernos que el sultan os ha confiado.”

Despues de leída esta carta, Mehemet-Ali se ha quedado muy caviloso. Es indudable que hasta ahora no se ha fijado en ningún plan determinado, y sin embargo anuncia en alta voz que no quiere someterse á ningún arreglo, por el que no se le conceda la calidad hereditaria para el gobierno de la Siria, toda vez que la misma Puerta estaba pronta á concederle esto derecho. Hoy se resienten sus palabras de la primera impresion que le causaron estas exigencias; pero es probable que acabará por contemplar su posicion con mas calma y sangre fria. Por otra parte no hay nada de cierto todavía sobre haberselo negado á Mehemet-Ali su pretension relativa á Siria.

El paquete inglés llegó de Malta el 31 de julio y volvió á salir el 3 de agosto para Beirouth; aquí se le espera de vuelta para el día 9. Hasta entonces nada de cierto sabremos de Siria. Se cree que Ibrahim Baja continúa en Marasch, y que Hafi-Baja ocupa á Malatia con 100 hombres. Ya no se habla de la supuesta defección del general otomano.

Mehemet-Ali continúa ostensiblemente obsequiando al capitán-baja; y todo viene en apoyo de la opinion que en un principio formamos sobre la tralacion de este almirante. La escuadra egipcia está fondeada en bahía circunvecina á la escuadra otomana, cuyos marinos parecen mas dispuestos á lamentarse de su posicion que á estar satisfechos de ella; pues que el suelo egipcio no vale para ellos lo que las bellas campiñas de Turquía. El calor excesivo que experimentamos de algunas semanas á esta parte, unido á la abundancia de las frutas ha ocasionado muchas enfermedades entre los marinos de la escuadra otomana.

Suid-Bey, hijo segundo de Mehemet-Ali ha ido á visitar la Siria, á bordo de la Corbeta que manda, y acompañado de sus profesores.

El Nilo va creciendo con lentitud: el año pasado por este tiempo estaba mucho mas alto.

IDEM 10.

Mehemet-Ali ha contestado á las notificaciones de los cónsules con una nota muy larga, que concluye siempre pidiendo el gobierno hereditario de la Siria. El virey parece estar resuelto á no restituir la escuadra turca hasta que se le haya concedido aquella pretension, y así lo ha declarado formalmente.

El conde de Melem, cónsul general de Rusia que en presencia de sus colegas grita mas recio que los otros, continua teniendo muy largas y muy frecuentes conferencias particulares con el virey. Mehemet-Ali dijo ayer á uno de sus privados: yo sé bien que la Rusia es la única que puede ser favorable á mis intereses, y siento no haberlo conocido antes.

El consul general de Rusia pasó toda la noche que precedió á la salida del paquete francés despachando su correo: tambien hizo retardar la salida del paquete otomano que ayer debió salir de vuelta para Constantinopla con los comisionados que ha traído: este buque no saldrá hasta mañana.

Se asegura que Ibrahim-haja está gravemente enfermo, aunque nuestras cartas de Beyroth nada dicen de esto.

A la llegada del paquete ingles se ha esparcido la voz en esta ciudad de que un cuerpo de tropas inglesas ha entrado en Cabul.

FRANCIA.

PARIS 28 de agosto.

Revista de la prensa francesa.—Relaciones estrangeras.

El Comercio del 27 de agosto dice: cuando el capitán-baja llevó á efecto la atrevida determinacion de entregar la escuadra á Mehemet, la Inglaterra que habia formado la marina otomana, é impulsado á Mahamud á la guerra, propuso á la Francia la venganza de atacar, y quemar las dos flotas delante de Alejandria. La Francia se opuso, y su oposicion inspiró mal humor al gabinete Británico. El tono agrio y amenazador de los diarios ingleses reveló al público su resentimiento; pero podiamos nosotros proporcionarle este consuelo: la Inglaterra nos necesita y nosotros no la necesitamos.

El Constitucional del 28. De algunos días á esta parte se agitan cuestiones de alianza. ¿Qué significa esta polémica? ¿de donde nos viene? ¿á donde nos conduce? La alianza inglesa es de ayer y la opinion pública que la habia acogido con entusiasmo, se ha resfriado en términos de poderse hablar de una alianza rusa sin evitar la maledicencia. La culpa la tienen la misma Inglaterra y su gobierno. Todo cuanto se hace en favor de la Francia incurre al movimiento en su censura. Aun no se deciden á perdonarnos la toma de Argel: si tomamos satisfacción de las injurias á nuestro pabellon, se apiadan de las miserias de Vera Cruz, Buenos Ayres etc. Lo que ofenda á nuestros vecinos es el ver crecer la grandeza de la Francia.

Agricultura. El Comercio refiere la costumbre en muchos partidos de dar á usufructo las tierras comunes; pondera sus ventajas, y pregunta sino es preferible al sistema de arrendamiento recomendado por el gobierno.

El Constitucional inserta una circular del ministro de agricultura, y comercio á los prefectos. Despues de hacer mencion de ventajas debidas á las instrucciones de sociedades económicas pide nuevamente sus sufragios, y los de consejos generales sobre mejoras sucesivas. Recomendando la propagacion de los conocimientos agrícolas, dice que las nociones de cultivo se hallan atrasadas en los pueblos: pondera la utilidad de cátedras de agricultura en las escuelas normales para que los maestros las generalicen en las comunas rurales; y concluye hablando de las mejoras en los animales destinados á la labranza y principalmente en el ganado vacuno. Dice que el gobierno distribuye premios á la cria del mejor, mas hermoso y fuerte vacuno por su utilidad para la labor, y para el abasto. Pide instrucciones sobre el particular y sobre la creacion de nuevas sociedades económicas.

Los periódicos franceses de la frontera ofrecen poco interes desde que la marcha triunfante de nuestros ejércitos con la espada en una mano, y la oliva en otra nos proporcionan mas breves, espeditas, y satisfactorias comunicaciones.

Noticias Nacionales.

CIUDAD-REAL 20 de agosto.—Comandancia general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo.—D. Domingo de Aristizabal comandante general en jefe de las mismas etc. Los facciosos que alligen este suelo, se sostienen principalmente por ir la mayor parte montados, y permitirles esta circunstancia invadir rápidamente los campos, hacer eu rapiñas, y huir con igual celeridad; por manera ellos que evitando se provean de monturas, se ataca la parte vital de su existencia. Las grandes pérdidas que han sufrido en caballos, pues hasta fin de julio se les han cogido 216 vivos, las han reemplazado y reemplazan con los que roban en andalucía, que hasta ahora han sido pocos, con los que les traen de allí y otras partes sus agentes, estimulados de la ganancia, y escudados con ser un comercio lícito y por último, y son los mas con los que arrebatan en los campos de estas dos provincias. Es tan evidente esto que en muchos de los robos de ganado que han hecho últimamente han exigido á sus amos para rescatarlos y les llevan yeguas ó caballos. Todo esto, la utilidad pública, y el convencimiento que me asiste, de lo urgente que es poner un coto á tamaño mal, me impulsan á que eu uso de mis facultades tome las disposiciones siguientes, cuya exactísima observancia encargo á cuantos dependan de mi autoridad.

Artículo 1.º Prohibo toda importacion de caballos y yeguas de cualquiera marca que sean á las provincias de Ciudad Real y Toledo, y los que vinieren á ella despues del 24 del corriente; seran decomisados y aplicado su valor á usos de guerra, si no tienen las circunstancias siguientes. Primera. Venir de paso con los convoyes ordinarios ó extraordinarios, desde andalucía á las provincias del norte, de estas dos ó de estas á andalucía, sin haber de detenerse en los pueblos de mi mando. Segunda. Si algunos habitantes de otras provincias por causas extraordinarias hubieren de traer á estas caballos ó yeguas lo solicitarán de mi desde donde se encuentren, y yo veré si debo acceder á ello, y en este caso les señalaré ruta, y daré pase y prevenciones al efecto. Tercera. Los militares ó personas que deseen traer alguno que tenga comprado fuera de estas provincias, solicitarán de mi el pase, y con él podrán traerlo con seguridad.

Artículo 2.º Prohibo que ninguna persona de cualquiera clase y condicion que sea, tenga caballo ni yegua alguna en los pueblos no fortificados de las provincias de mi mando. Por pueblos fortificados se entienden aquí ellos que tienen guarnición, ó que con sus nacionales estén resueltos á defenderse.

y negar la entrada á los ladrones de las montañas, y para esto cada uno de los señores comandantes generales de Toledo, Ciudad Real, y del mismo camino real de Andalucía, al circular este mi bando, dirán al pie de los pueblos de su distrito á quienes corresponde este permiso, y me comunicarán cuales serán estos para mi inteligencia. Todos los caballos y yeguas que se encuentren en los pueblos que no ofrecen defensa contra el enemigo, desde el día 24 del corriente, serán decomisados, y declarados propiedad del enemigo: pues sus dueños tienen tiempo bastante hasta dicho día para recogerlos á los puntos que se señalan.

Artículo 3.º En los pueblos en que se permite tener caballos y yeguas, se consentirán solo á aquellas personas que inspiren confianza al alcalde constitucional y comandantes de armas unidos, que les darán gratis un salvo conducto firmado de las dos autoridades.

Artículo 4.º Estos caballos y yeguas permitidos, de ningún modo se espondrán al campo ni se emplearán en labores de él, pues esto sería lo mismo que decir á los bandidos que viniesen por ellos. En esta inteligencia, si despreciando este precepto, mio, saliesen y fuesen cogidos por el enemigo, pagará el dueño del animal robado un tercio de su valor de multa de zapatos, alpargatas ó dinero para este objeto, aplicable á la tropa ó milicia nacional donde no hubiese aquella, del pueblo en que hubiese sucedido el robo de la caballería.

Artículo 5.º Todas las autoridades militares ó comandantes de armas que sean de milicia nacional, quedan encargados de la puntual observancia de estas disposiciones. Ciudad Real y agosto 6 de 1839.—Domingo de Arizabal.

(B. O.)

BADAJOS 29 de agosto. Por partes recibidos del comandante general de la línea de operaciones con la Mancha fechas 19 y 20 del actual, se me comunica que habiendo salido el capitán de las compañías de seguridad de esta provincia don José Juy, para perseguir la facción de Manolo, que compuesta de unos 15 caballos y 25 infantes, se habían aproximado al pueblo de Helechosa, logró avistarlos, aunque á larga distancia y en terreno áspero, por lo cual aunque perseguidos activamente hasta media legua de Navas de Estena, no pudo lograrse alcanzarlos, pero si recobrar 70 cabras que habían robado en las inmediaciones de aquel pueblo, pues que el ganado vacuno ya se les había dispersado.

Igualmente el comandante del destacamento de Villarta en la sorpresa que trató de hacer en la Arriba en la madrugada del 18 del actual, de 7 facciosos á caballo y varios de á pie, capitaneados por un tal Panza-Rubia, que no tuvo efecto por aviso que recibieron los enemigos, logró sin embargo vartirlos y dispersarlos en las inmediaciones de dicho pueblo.

IDEM.—Hallándose en Mérida el 21 del actual recibí diferentes partes de que el cabecilla Rondon con unos treinta caballos bien equipados, se había aparecido el día 20 en el término de la Oliva de Mérida. En su virtud circulé rápidamente las órdenes oportunas para que se pusieran en su mas activa persecucion diversas partidas de ambas armas hasta lograr su exterminio ó arrojarlo á sus guaridas de la Mancha, como así se ha conseguido hacerlo de los nueve bombres; y no 30 que según partes posteriores era los que capitaneaba aquel cabecilla, consiguiendo ademas que acosados muy de cerca como lo han sido por las tropas, dejen escapar al yerno del marqués de casa Mena, y un criado que arrebataron de la casa de la Garza, término de dicho pueblo de la Oliva, y algunos otros particulares que conaquel llevaban presos, debiendo su salvacion á su corto número y á la escabrosidad del terreno que han recorrido en esta incursión.

Correspondencia del Mensajero.

VALENCIA 31 de agosto.

Posiciones y estado de las fuerzas militares.

Nada notable ha ocurrido en este distrito desde mi última comunicacion si se exceptua la total destruccion de la gavilla de latro-facciosos de Jumilla que ha quedado reducida al cabecilla Peliciego y otro foragido, los cuales lograron fugarse por la velocidad de sus caballos. El 24, al tiempo que alcanzados por una de las partidas destinadas á su persecucion fueron muertos dos de sus compañeros y prisioneros otros dos, quedando en nuestro poder los cuatro caballos, todas las armas y otros efectos; otros seis caballos que habían robado en las posadas de postas, y un paquete de la correspondencia de Madrid que conservaban intacto.

Se asegura que el comandante general de Cuenca por medio de una marcha forzada logró interponerse entre las facciones de Forcadell y Arévalo, cogiéndoles un convoy de 90 reses mayores, 1100 menores, porción de fanegas de trigo y centeno, y gran cantidad de pan elaborado, todo lo cual condujo al fuerte de Moya, pasando en seguida á ocupar el punto de Cardenete, en razon á que la facción se había dirigido á Cañete.

La Milicia nacional de Pozuelo salió en persecucion de seis latro-facciosos que procedentes de los

montes de Toledo se hallaban en la sierra de Alcazar, y habiendo logrado su captura, han sido sentenciados en consejo de guerra á ser fusilados como traidores, cuya ejecucion debe haber tenido lugar anteayer tarde en Albacete.

Las fuerzas de Cabrera ocupan á San Agustín, Manzanaera y pueblos inmediatos, y dicho cabecilla recorre los puntos de Chelva y Alpuente con una escolta de caballería. Se asegura que Polo con su facción se ha aproximado á este distrito para unirse á Cabrera.

El general en jefe continúa en esta capital con su E. M. G.: los cinco batallones y la caballería al mando del brigadier Schely en Liria; el general Hoyos que fue á practicar un reconocimiento sobre Begis, debe hallarse en Segorbe, según se dice; y en Murviedro cuatro batallones á las órdenes del coronel Sanz, correspondientes á la primera division.

Al Excmo. señor duque de la Victoria se le ha dirigido el parte siguiente:

VIREINATO Y TROPAS DE NAVARRA.

Copia del parte dado al Excmo. Sr. general en jefe de las acciones ocurridas en los dias 23 y 24 de agosto de 1839.

Excmo. Sr.—Ateniéndome á las instrucciones de V. E. para llamar la atencion del enemigo y distraer fuerzas de las que pudieran presentar mayores obstáculos á las arrojadas empresas que V. E. acomete en esa provincia de Vizcaya creyendo no ser suficiente para lograr el todo del objeto la incursión que verifiqué el 18 del corriente sobre la Solana, resolví internarme en el pais enemigo con la doble intencion de amenazar la plaza de Estella ó fuerte de Santa Bárbara, de cuyo movimiento no podrian desentenderse.

En la mañana de ayer le emprendí desde este punto con las tropas de mi inmediato mando dirigiéndome á Otiza, cuyos habitantes en su mayor parte esperaron mi llegada, habiendo recibido en todos conceptos las consideraciones de estos soldados que observaron la mas rigida disciplina. Los enemigos que ocupaban el pueblo con un batallon y un escuadron lo evacuaron á mi aproximacion sin resistencia alguna, replegándose á mayores fuerzas sobre las posiciones de S. Cristobal que tambien abandonaron á la indicacion de mi ataque y despues de un insignificante tiroteo. Ocupadas estas por mis tropas por el flanco de Villatuerta, como á una legua de Estella, observé por las repetidas marcha y contramarchas que hacian las fuerzas enemigas que dudaban de mi intento confirmándome así las señales de aviso que se multiplicaban en todas direcciones por las humaredas con el objeto de atraerlas y reconcentrarlas sobre el punto amenazado.

Situado en aquella posicion y reconocido detenidamente el terreno, continué el movimiento á el valle de Cirauqui para examinar la espalda del fuerte de Santa Bárbara á el mismo tiempo que por él les obligaba no solo á reconcentrar sus fuerzas de Navarra sino es que recalasen en esta provincia las que tenia Maroto sobre la Barranca en Jaque para acudir á la defensa en Guipúzcoa en caso necesario, ó para venir en auxilio de sus interesantes puntos de Santa Bárbara y Estella. Mis tropas descendieron y se colocaron al frente del puente de la Moliñaca sobre el rio Salado que defendido por un batallon y protegido por otros dos en posicion, mas el pueblo de Cirauqui ocupado su recinto por algunas fuerzas presentaba el mas importante aspecto. Reunidas las brigadas mandé avanzar sobre el puente y á la carrera las compañías de cazadores de la segunda brigada que la componen el regimiento infantería de Almansa y provincial de Málaga, que se apoderasen de él desplegándose despues á su frente para dar lugar á que esta brigada bajo los fuegos contrarios pasase el desfiladero del puente que solo tenia cinco pies de ancho. El batallon enemigo se replegó á los dos que le apoyaban, y toda esta fuerza excepto la posicion que domina el camino real de Estella siendo por esta parte de acceso muy difícil. La segunda brigada avanzó con ardor, y seguida de la tercera compuesta del regimiento infantería de Zaragoza y provincial de Valladolid que tomó el flanco derecho y ambas al mismo tiempo las mandé amagar pueblo y posicion mientras que descendia la primera formada del regimiento de Soría y un batallon de S. Fernando. En este momento que serian las cuatro de la tarde recibí una comunicacion del gobernador de Pamplona noticiándome que las fuerzas enemigas que se hallaban á la derecha de aquella plaza habían bajado en la direccion de Estella á resultas de la incursión que verifiqué el 18 sobre Dicastillo, por lo que podrian reunir nueve batallones navarros con mas dos cántabros y unos cinco escuadrones.

Mi posicion en este momento se presentaba difícil; pero mi movimiento pronunciado ya tenia que llevarlo á efecto, pues mi retirada hubiese caido en descrédito de las armas de S. M. la Reina y principalmente en las del ejército á cuya cabeza tan dignamente se halla V. E.

Calculadas estas razones mandé abanzar la segunda brigada mandada por el coronel don Vicente de Castro, á la inmediacion del pueblo, y que la tercera á las órdenes del brigadier don Joaquín Bayona sostenida por la primera al mando del brigadier don Ramon Gascon atacase decididamente la posicion. Ejecutadas mis órdenes, los enemigos con bastante pérdida fueron arrollados teniendo que reful-

giarse en Cirauqui para libertarse de las tropas que de cerca los perseguian ocupando en consecuencia la posicion en la que podia establecer mi campamento á que estaba decidido desde que di principio al movimiento sobre aquel valle.

Trazado el campamento donde debian establecerse las brigadas dispuse la situacion de ellas que tomaron desde luego la tercera y primera no haciéndolo la vanguardia compuesta del regimiento infantería de la Princesa y provincial de Bujalance por hallarse en las posiciones de S. Cristobal en que sostuvo y rechazó á los batallones enemigos que atacaron su retaguardia saliendo de Lorca, mientras aquella protegía el desfile de las tropas, municiones, equipages, y el paso de la caballería por el puente de la Moliñaca y tube el disgusto de saber que su coronel jefe don Vicente de Castro y el jefe de E. M. de la division de infantería don Ramon Canti que se hallaba con ella, habían sido heridos á la inmediacion del pueblo, aumentándose aquel con la herida que aunque leve recibió el brigadier jefe de la vanguardia don Manuel de la Concha.

Encerrados vergonzosamente tres batallones y algunas compañías enemigas tuve que fijar mi atencion en las fuerzas que se divisaban venir por el camino de Estella y otras que descendian del valle de Guislad y tomaron posicion en la cordillera de Santa Bárbara, por lo que hice que los heridos y equipages fuesen conducidos á Mendigorria para quedar mas libre y desembarazada la posicion.

Las venidas de aquellas fuerzas, el mucho vino y aguardiente que los paisanos les prodigaron, el ofrecimiento que los mismos les habían hecho de darles un duro por plaza si nos batian, les estimuló sin duda á que probasen á salir los de Cirauqui, y dirigiéndose á nuestro campamento que estaba á tiro de fusil de la poblacion; pero todo fue en vano: tres compañías de cazadores de la tercera brigada fueron suficientes para rechazarlos y encerrarlos de nuevo.

Serian las once de la noche cuando se sintió en la poblacion un estruendo singular de voces descompuestas, y por sus bandas el toque general de Calacuerda. El ardor cerebrar había llegado á su colmo, y al paso de ataque y gritería atacaron nuestro campo á la bayoneta con un arroyo de que acaso no tendrán ejemplo en la campaña. Un momento de oscilacion hubo por nuestra parte; pero poniéndose inmediatamente con el bizarro brigadier D. Joaquín Bayona á la cabeza del primer batallon del regimiento infantería de Zaragoza, cargaron á la bayoneta con tal bravura de frente á los enemigos que fueron arrollados y recuperada del todo la posicion, habiéndolos perseguido hasta la inmediacion del pueblo: en este momento llegaba á situarse el bizarro brigadier D. Manuel de la Concha, que sin embargo de su herida y estar gravemente enfermo, no permitió separarse de la cabeza de su brigada, y á percibido del brusco ataque de los enemigos: hizo desplegar sus medios batallones, colocándose al flanco de aquellos. Lo que sucedería á un enemigo que se le repele con arroyo de frente y flanco V. E. lo puede graduar: fueron encerrados por tercera vez en el pueblo, y este último escarmiento tuvo por resultado el no atreverse el resto de la noche á dirigir un solo disparo desde el pueblo. Una pérdida tuvimos en este combate digna de sentirse por todos los valientes; entre los cuales ocupaba un lugar muy distinguido el coronel, teniente coronel, primer jefe del provincial de Valladolid D. Lorenzo Marquina, cuyo héroe á la cabeza de su batallon dando ejemplo de valor fue víctima del plomo y hierro enemigo.

La insensible falange, la impertérrita arma de caballería, dió muestras como siempre en este momento de valor y disciplina colocados los escuadrones de granaderos y coraceros de la Guardia Real, los del 3.º de linea, caballería del Príncipe á las órdenes del brigadier comandante general de esta arma don Benigno de la Vega á retaguardia de las fuerzas de infantería, no tuvo lugar en ellos la oscilacion á pesar del mal terreno que ocupaban. Su esactitud y serenidad, y la carga dada por algunos cazadores á caballo de la Guardia, mandados por su bizarro capitán don Francisco Palafox y otra mitad de lanceros ingleses, mandados por su arrojado capitán don Eduardo Francisco Moore que sostenian la infantería avanzada, contribuyeron eficazmente al triunfo y terror que se inspiró á los enemigos.

Los combates de la noche me habían causado bastantes heridos, circunstancia que embarazaba mis operaciones sucesivas obligándome á asegurarlos y proporcionarles la asistencia que no habían tenido al vivac. Unido esto á no prometerme la toma del pueblo, resultados suficientes á compensar la pérdida que me hubiera causado reforzados como lo habían sido los que le ocupaban, teniendo ademas á mi frente las posiciones de Iraspe y Santa Bárbara, los demas batallones rebeldes que había llamado mi anterior movimiento, resolví emprender mi marcha en direccion de nuestra linea por las posiciones de la Parte y Lalabin, con objeto tambien de ver si podría pronunciando mi movimiento de retirada atraerlos sobre mí y darles una accion en terreno mas á propósito.

Este movimiento fue ejecutado por nuestras tropas con la mayor firmeza y orden, dirigiéndose las brigadas sobre los puntos Salado y Moliñaca, protegiéndose así el paso de ambos desfiladeros.

Los enemigos ya escarmentados por los combates del día y noche anterior repitieron nuestra marcha, manteniéndose en su posicion y pueblo, y haciendo jugar á un obús y un cañon de 12 que nos hicieron disparos combinados.

Mi pérdida la graduó en unos 360 hombres, incluidos gefes y oficiales.

La del enemigo es muy grave, y dejó en nuestro poder algunos prisioneros en los combates de la tarde y noche.

EL MENSAJERO.

Madrid 5 de setiembre.

Las demostraciones de júbilo de que ha sido testigo la capital en estos dias y que en breve se reproducirán en las provincias, demuestran esplicitamente que el anhelo de los españoles por una paz honrosa, era mas que un deseo una necesidad imprescindible.

Los leales habitantes de Madrid han manifestado la sincera alegría que teniendo su origen en el corazon, se ostenta sin mezcla de pesar en el semblante. No hay memoria de que suceso alguno haya producido en largo tiempo una sensacion tan grata y superior en mucho á la descripción mas animada. El coche de la angelical Isabel ha sido detenido por los españoles que ansiaban mirar á su inocente reina y patentizarla el amor respetuoso que su augusta presencia los inspira exalando en entusiasmos vivas su alborozo. Una brillante iluminación, las escogidas músicas de los cuerpos del ejército y de la Milicia, contribuyeron no poco á aumentar en aquella noche feliz el brillo de tan alhagüena escena. ¿Y quién no sintió conmovido su corazon al ver en su mayor parte realizada la union apetecida? ¿Quién, como la madre del pueblo español, no contempló con lágrimas de gozo el sublime cuadro en que se estrechaban amistosamente los brazos mismos que hace poco lanzaban frenéticos la muerte y cubrian de horror y luto á la asolada patria? Si hubo alguno á quien no embargasen el ánimo tan puros y nobles sentimientos no vacilamos en decirlo, ese no merece el nombre de español. Si en adelante hubiese alguno que respondiese á la voz nacional de reconciliacion, con el grito traidor de la discordia, si hubiese alguno que osase marcar con la nota de humillacion, á los que han depuesto sus envejecidos rencores en las aras de la patria, ese merecerá la maldicion de la abatida España y la execracion del universo entero.

Ya habíamos anunciado nosotros que no dejaria de recibirse el discurso de la Corona con la salva de censuras y objeciones, siquiera fuesen vergonzantes y ridiculas, con que la prensa de la oposicion, suele acoger todos los actos del gobierno actual; habíamos dicho tambien que sin embargo el discurso ofrecia limitado y estéril campo á las críticas amargas de sus eternos detractores. Uno y otro se ha verificado. Se han dirigido en tono declamatorio y apasionado, cual conviene á los que carecen de otros argumentos y razones, censuras pueriles y ridiculas contra el ministerio actual. Nosotros que vemos consignados en ese importante documento los principios que diariamente sostenemos, adoptamos con gusto su defensa y nos prometemos patentizar la pobreza del recurso á que como único atrincheramiento han tenido que refugiarse nuestros cofrades de la oposicion.

A cuatro, si la memoria nos es fiel, se reducen las faltas principales que con tanta acrimonia se censuran. Primera: que el discurso es largo en demasia. Segunda: que en él no se habla de la suspension de un periódico desgraciadamente famoso por su prociadad y su osadia. Tercera: que se abruma la atencion de las Cortes con un inmenso cúmulo de leyes, cuya discusion es imposible en la actual legislatura, y cuarta, que se guarda un profundo silencio acerca de esa paz tan suspirada, destruyendo de

este modo las mas albagüeñas esperanzas. No se dirá que disimulamos nada, ó que pasamos en silencio los cargos que no nos conviene rebatir y para que lo hicieramos, si la razon está de nuestra parte?

Que el discurso de la Corona es largo en demasia. Apurada debió encontrarse la oposicion cuando acudió á un argumento tan mezquino. A ser cierto que el discurso fuese largo, seria este cuando mas un defecto material que ni aun indicarse merecia con tanto empeño y con lástimas hipócritas; pero se ha designado por ventura cual es lo que debiera suprimirse? ¿Se ha dicho donde está la verbosidad que se censura? Con mas razon ha dicho otro periódico que si el discurso es largo contiene tantos hechos como palabras. ¿Quieren saber nuestros colegas porque el discurso es largo? Pues bien se lo diremos. El gobierno ha hecho mucho en breve espacio, tenia que dar cuenta del alhagüeño estado de nuestras relaciones estereiores, de los numerosos é importantes triunfos que bajo su administracion han conseguido las armas de Isabel II, tenia que manifestar los muchos y necesarios trabajos que sin perdonar fatiga habia preparado para someterlos á la deliberacion de las actuales Cortes, y quien tanto habia hecho, quien presentaba al trono español rodeado de una gloria inmensamente superior á la que en semejantes ocasiones le habia rodeado hace seis años habia de oscurecer en breves líneas tan brillantes resultados solo por complacer á la oposicion que oye y ve con enojo y con envidia, todo lo que favorece, y esto es mucho, á la prevision y fortuna de los actuales gobernantes? Quién ha hecho tanto, lo repetimos sin temor de que se nos desmienta ¿ha podido espresarlo en pocas frases? ¿Sienta bien á la *patriótica oposicion* mostrarse tan avara, tan sentida de que los augustos labios de una Reina hermosa, realzasen con su espresion las glorias nacionales en una ceremonia tan solemne? Otros discursos fueron mas concisos. Ciertó; pero fueron mas satisfactorios? Otros fueron *mas largos* y no se censuraron, aunque en ellos no autorizaba lo estenso, un crecido número de triunfos y ventajas.

Que no se habla de la famosa suspension del Guirigay, que no pide el gobierno un voto de indemnidad, como lo hace respecto de la anticipacion del diezmo á buena cuenta. Imposible parece que la ciega pasion de nuestros colegas por un diario de execrable memoria llegue á tal extremo. Los hipócritas que se duelen de la fatiga de S. M. querian traerla á la humillacion de hablar de sus ofensas... Pues qué ¿no era la Reina la que iba á pronunciar ese discurso? ¿no era tambien la Reina, con dolor nos vemos precisados á decirlo, la persona augusta, sagrada, inviolable, infamemente ultrajada en las columnas del diario suspendido, de ese libelo que ningun español honrado pronuncia ya sin rubor? Vituperais la conducta del gobierno, despreciais el respeto y la cordura con que ha procurado evitar á la inmortal Cristina un recuerdo tan amargo, la grandeza de alma, la noble generosidad que ha desplegado al rehusar hacer un escudo de su mágico nombre contra esa responsabilidad con que os atreveis á amenazarle todavia y que espera tranquilo para confundiros. ¡Imprudentes! Así atropellais todos los miramientos? Sois españoles, sois caballeros ¡y sin embargo estima en tan poco vuestra pluma la delicadeza de una señora y el decoro y prestigio de una Reina! ¿Tocaba á ella por ventura pedir venganza ó justicia de tamaño ultraje? ¿Imploraria clemencia para sus ministros? No, mil veces no; ¿qué hubiera sido de la magestad del trono, qué de la dignidad de los ministros? ¿Quién os hubiera sufrido despues?... Si os falta tiempo para que se hable del Guirigay, para que se solmnicen los ultrajes de la Reina, ya llegará. El ministe-

rio no teme sus compromisos por una causa noble y grande. Os decimos que llegará.

Que se abruma la atencion de las Cortes con un inmenso cúmulo de leyes, cuya discusion es imposible en la actual legislatura. Es admirable el arte consumado con que la oposicion hace objeto de censura lo que al parecer debiera ser materia de alabanza. ¿Con que es un mal, una falta gravísima, un error imperdonable que se presente un número considerable de trabajos para alimentar la actividad de las nuevas Cortes en la formacion de leyes orgánicas que pongan en armonia todos los ramos de gobierno con la constitucion de 1837? ¿con que la abundancia daña y hubiera sido provechosa la escasez? Los proyectos que es presentan á la deliberacion de las Cortes ¿son, tal vez, inútiles, innecesarios, de mero lujo? Indudablemente lo hallará así la oposicion en su fino criterio. Los proyectos de ley para fomentar la construccion de buques por medios puramente nacionales, y para el arreglo general de aranceles, los que se hallaban pendientes sobre ayuntamientos, diputaciones provinciales, beneficencia pública, el de segunda enseñanza, creacion de un consejo de estado y el de relaciones de los dos cuerpos colegisladores entre sí mismos y con el gobierno ¿son por ventura proyectos que ha menester la nacion para ser próspera y feliz? La presentacion de los códigos, cuando nuestra legislacion civil, criminal y de procedimientos no peca de confusa y embrollada ¿no es una aberracion intolerable? Nuestros cofrades tienen razon, el gobierno merece un *voto de censura* por haberse fatigado en preparar todas esas leyes insignificantes. ¿No hemos vivido sin ellas hasta ahora?

Se acusa al gobierno de contradiccion porque al presentar tantos proyectos conviene en la imposibilidad de discutirlos todos.

El gobierno conoce la dificultad, no conviene en la imposibilidad. El que apenas permitan las circunstancias pensar mas que en guerra y hacienda, no es decir que no permitan otra cosa, como con mezquina sofisteria suponen periódicos magistrales. El gobierno espera mas de los esfuerzos de los senadores y diputados, ha debido agotar, digámoslo así, el uso de la iniciativa para arrebatar esa arma á sus enemigos, ha debido decir á los pueblos que él se ocupaba en su futura prosperidad, mientras libelistas y gritadores le ultrajaban diariamente motejándole de imbécil y traidor; y ha debido, en fin, sentar el hecho de que si las cortes se pierden en acriminaciones é interpelaciones estériles para la patria y escandalosas para todo el mundo, no es porque no han tenido en que ocuparse. Por otra parte, ¿el gobierno no lo remite todo á la prudencia de las mismas? ¿Qué se habla de jueces, de escribanos!

Se ha dicho por último que en el discurso se guarda un profundo silencio acerca de esa paz tan suspirada, destruyendo así las mas halagüeñas esperanzas. Se guardó un profundo y prudentísimo silencio, sí; y ese silencio honrará siempre al gobierno. Esas esperanzas hervian tambien en su pecho, pugnaban por mover su labio; pero sacrificó á su deber y á la prudencia el desco que le animaba de llenar de júbilo los corazones españoles. No queria dar lugar á recriminaciones amargas que destruyesen instantáneamente el magnífico edificio de la paz, elevado á costa de tantos afanes y cordura. Esperaba que los hechos hablasen mas alto, mas imparcialmente que él pudiera; los hechos han hablado, enmudezcan sus eternos adversarios, su ronca voz no podrá robarles ya el título glorioso, inapreciable de que en su tiempo, auxiliando con sus esfuerzos á un ejército invencible, á un general invicto, ve al fin realizarse la pacificacion en España.

Harto daño hizo la indiscrecion de una parte de la prensa con sus gritos de intolerancia y sus alaridos de exterminio. ¡Gracias al omnipotente porque no han convertido de nuevo en teatro de cruda guerra el suelo preparado ya para la paz!

Otras objeciones mas pueriles todavia se han hecho contra el discurso de apertura. Se ha criticado su estilo y lo que nunca se admirará bastante, el *Correo Nacional* ha tenido el feliz pensamiento de anunciar que no encuentra *castizo* su language. Nosotros abandonamos este punto á la chistosa pluma de uno de nuestros colaboradores, que dará buena cuenta del *Correo* y demas reprochadores de voquibles.

Entre las varias demostraciones de sincera alegría con que se han celebrado en esta corte la fausta nueva de haberse convertido la encarnizada guerra que asolaba las provincias vascongadas, acreedoras á mejor suerte, en teatro de fraternales abrazos y consoladora paz, merece especial recuerdo, la que celebraron con la mayor cordialidad los dignos empleados del ministerio de Gracia y Justicia.

Reunidos á la voz mágica de UNION que resonó en sus oídos tan luego como llegó el correo de gabinete portador de los pliegos para el gobierno y animados todos no de ese patriotismo feroz que se goza en las ruinas y en la devastacion; y se alimenta con la efusion de sangre española, que siempre es sangre preciosa y fraternal, sino de un patriotismo ilustrado, que vive de la generosidad y los nobles sentimientos, y está siempre dispuesto á entregar al olvido los rencores, se apresuraron de comun acuerdo á solemnizar un desenlace tan feliz.

Dispuesta al efecto en la fonda de Paris una elegante y bien servida mesa, y confundidas en estrepitosa alegría la madurez y las canas, con el ardor de los juveniles años: cruzábanse los propósitos generosos, los acentos del entusiasmo mas puro, y los graciosos chistes y epigramáticos dichos que tanto realzan el bullicioso alborozo del banquete.

Llegado el momento, siempre grato, de los brindis, creció la animacion, y el entusiasmo llegó á su colmo. La inocente y angelical Isabel, la augusta Cristina, verdadera madre del pueblo español... ¡ah! sabemos que al contemplar la aurora de la suspirada union se han deslizado por su divino rostro preciosas lágrimas de gozo; acoged, españoles, con fervorosa gratitud ese recuerdo, grabadle para una eternidad en vuestros pechos; no lo olvideis ¡por Dios! que ese llanto sublime es de una hermosa y esas lágrimas son de vuestra reina. La angelical Isabel, deciamos, la augusta Cristina, la Constitucion de 1837, el supremo gobierno que tan digno se ha hecho de la gratitud nacional, el ilustre general duque de la Victoria, que á los inmarcesibles laureles que ceñian la frente adusta del guerrero, ha entrelazado la preciosa oliva que ciñe la tranquila sien del pacificador; el solemne abrazo, símbolo de estrecha union con que se han confundido en un solo bando, los que antes se hicieron cruda guerra, mostrándose todos valientes, todos bizarros, en el sangriento campo de batalla, porque son todos españoles: el anhelo de que tan noble ejemplo halle imitadores en las desgraciadas provincias de Navarra, Aragon y Cataluña, que si los hallará, fueron los inagotables temas en que campeó la habilidad infatigable de los apasionados á los brindis, contestado alternativamente por los acentos de una armoniosa orquesta colocada al efecto en la sala del convite.

Tambien la poesia, la encantadora poesia, amenizó con su presencia las horas del banquete. Se pronunciaron varias composi-

ciones improvisadas que arrancaron aplausos de la ilustrada concurrencia. Sentimos que nuestra memoria no haya sido bastante fiel para recordarlos todos; insertamos con todo los siguientes:

Por fin, señores, los propiciosados á Iberia ofrecen porvenir sereno y PAZ suena en los riscos erizados donde antes resonó del bronce el trueno. De hoy mas odio jurad á los malvados, palma y coronas preparad al bueno, y acero vengador derribe en tierra al que osare clamar otra vez guerra.

Ya en los campos de Navarra no corre sangre española, ya es una bandera sola la de los hijos del Cid. ¡Harto tiempo en cruda lid unos y otros combatieron! Mas al fin UNION dijeron, UNION conmigo decid.

Del general espartero ensalcemos el blason venciendo como guerrero tambien sabe lisongero brindar á la ansiada union.

Cese por fin la cizaña, que si un afecto profundo disipa la infausta saña será el orgullo del mundo el nombre digno de España.

Brindo yo á la paz hermosa por que mi patria suspira. Cese ¡españoles! la ira que en vuestros pechos rebosa. No lancen las fuertes manos horrendos tiros de muerte, que el cielo en propicia suerte recuerda que sois hermanos. Tornen los armados brazos á formar union divina y estrechen tan dulces lazos PAZ, ISABEL, y CRISTINA.

Asi han manifestado en esta ocasion solemne los dignos empleados del ministerio de Gracia y Justicia, que saben hermanar la generosidad y los nobles sentimientos hijos de la ilustracion, con el verdadero patriotismo y las virtudes políticas que los adornan.

Noticias varias.

El Excmo. ayuntamiento constitucional, ha acordado se celebre un solemne *Te Deum*, á las 11 del día de mañana 5 en la iglesia de S. Isidro, con motivo de los recientes sucesos en el ejército del Norte favorables á la causa nacional; y no siendo posible por la premura del tiempo pasar los avisos de combite á las corporaciones, tribunales, gefes, y demas personas á quienes con iguales motivos se verifica para todas las solemnidades; ha acordado se inserte este anuncio para conocimiento de todos y del público que guste concurrir á tan solemne acto. Madrid 4 de setiembre de 1839.—Cipriano María Clemencin, secretario.

En Galicia han ocurrido lances desastrosos: la atrocidad de los cabecillas Villanueva y Saturnino se ha dejado sentir en los pueblos del partido de Lalin: los nacionales pudieron fugarse con sus armas en la parroquia de Goias, que ha sufrido el incendio de sus frutos y mieses, el asesinato de dos mugeres y doce paisanos, y las heridas de mas de 20 personas.

En el mismo partido 100 infantes y 80 caballos facciosos atacaron á la columna de Camba, que se resistió valerosamente á costa de la pérdida de 3 valientes y de un balazo en la pierna al capitán Mome, de mucho prestigio en el pais.

El 29 al oscurecer salió de Burgos el valiente Rodriguez en persecucion de los escuadrones facciosos disidentes de Maroto que pasaron elebro.

Por carta de Alhacete de 28 de agosto, aparece la prision de seis facciosos dispersos que han condesado guarecerse en los pueblos, de la persecucion, acogiéndose a las casas de sus adictos.

De Madrid-lejosel 1.º de setiembre avisan la actividad de nuestras tropas, y la esperanza de que cesarán en breve las tropelías que en Orgaz, Consuegra, Bolaños y los Hervideros se han cometido por los facciosos.

La pérdida de la brigada de Cuenca no ha sido tan considerable como se aseguraba, pues se hallaban en Tarancon parte de ella, y se defendían los demas.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 4 de setiembre.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MOSCOSO.

Abierta a las dos y cuarto se lee y aprueba el acta anterior.

Los señores ministros de Guerra y Gobernacion se hallaban en sus bancos.

El primero ocupó la tribuna y anunció el encargo que tenía de S. M. de comunicar el parte del señor duque de la Victoria á ambos cuerpos colegisladores: lo que no pudo verificar en el dia de ayer al senado por no estar reunido; así lo hizo.

El señor PRESIDENTE manifestó que el Senado lo habia oido con suma satisfaccion, y su señoría se tomaba la libertad de proponer que pasada una comision de su seno á cumplimentar á S. M. para lo que se iba á preguntar si se nombraría.

El señor DUQUE DE RIVAS: Señores: este feliz acontecimiento es tan grande, tan interesante y tan portentoso, que es uno de aquellos en que ostensiblemente se ve la mano de la providencia que nunca abandona la causa de la razon y de la justicia. La paz porque se suspira hace siete años, va á extender sus alas benéficas sobre este tan combatido pais, para que á su sombra renazcan dias de sosiego y felicidad en un territorio que parecia condenado por mucho tiempo aun á la desgracia. Nosotros debemos por cuantos medios estén á nuestro alcance poner un término feliz á los infortunios de la patria. Este suceso, señores, va á pasmar al globo entero; y una prueba es lo conmovidos que todos nos hallamos; y de tal modo que seria difícil manifestar las sensaciones y esperanzas alagüeñas que se anidan en nuestros pechos, viendo rodeado de gloria el trono de nuestra reina Isabel y su augusta madre, y el caudillo exrelso que ha sabido vencer al enemigo en innumerables combates y que tanto tino y prudencia ha tenido al mismo tiempo para llevar á cima sucesos tan maravillosos y de una manera tan notable y valiente que de ningun modo ha sido vulnerado el honor de la nacion ni la fuerza de las leyes á que todos nos sometemos gustosos.

En este caso, cuando el bien, la felicidad nos alborozan, el Senado está en la obligacion de demostrarlo públicamente; por lo que sin embargo de que pase una comision á felicitar á S. M., debe hacerse de un modo positivo: por ello propongo:

Primero: que se vote una accion de gracias al invicto duque; y segundo que se dirija á S. M. un mensaje felicitándola y ofreciéndola el auxilio de este cuerpo para llevar á cabo la pacificacion completa de las provincias todas, sin lo que no recobraría todo su esplendor el trono de Isabel.

Creo que en llenar esta mision cumplirá el Senado con sus deberes; y como no dudo que estos sentimientos son los que animan á todos sus individuos, creo que mi proposicion tendrá un asentimiento universal.

El señor PRESIDENTE observa que el Senado no puede deliberar sino sobre las proposiciones por escrito, por lo que va á leerse una del señor Gonzalez.

Verificada esta lectura, que se reduce al voto de gracias que se ha de acordar por los sucesos importantes obtenidos por el duque de la Victoria, y su valiente ejército.

El señor PRESIDENTE abunda en estos deseos, pero añade que no puede menos de recordar que se abrirá una brecha al reglamento si se toma una resolucion sin que las secciones hayan dado su calificacion.

El señor GONZALEZ: El señor duque de Rivas acaba de prevenir mis deseos, y poco podría yo añadir despues de lo que S. S. ha dicho. Llamaré sin embargo la atencion del Senado sobre la conducta hábil del señor duque de la Victoria para negociar este tratado. Ha aparecido grande sin duda en repetidos combates, pero nunca tanto como cuando intenta evitar la efusion de sangre, poniendo un dique á las desgracias inherentes á una guerra civil. Este caudillo ha salvado, no solo el trono de Isabel y la regencia de su augusta Madre, si que tambien á conservado ilelas las instituciones que nos rigen, la Constitucion de 37, sin permitir que se altere ninguna de sus disposiciones, presentándose al frente del enemigo con un ejército triunfante y abrazándose como hermanos que son, como españoles.

Espero que el señor Presidente conocerá que siendo este un caso extraordinario, podrían suspenderse algunas formalidades de reglamento y tomarse en consideracion esta feliz circunstancia, votándose una accion de gracias en el mismo momento en que efervescientes nuestros pechos, sea aquella, no el resultado de una discusion, sino un acto de voluntad y gratitud espontánea.

El señor PRESIDENTE repite que desde el puesto que ocupa no puede por si alterar en nada el reglamento, y todo lo que puede hacer es remitirse á lo que el Senado acuerde.

El señor GONZALEZ insiste fundándose en lo extraordinario del asunto, y en lo conveniente de patentizar que este voto es una improvisacion voluntaria, y no el resultado de un detenido examen producido por la gravedad de un negocio.

El señor PRESIDENTE: dice que teniendo necesidad de someter á la deliberacion del Senado si han de llenarse las fórmulas del reglamento en este caso, le parecia mas corto pasar un oficio á S. M. para que se dignase señalar la hora en que se serviría recibir la comision encargada de felicitarla, y que entre tanto pasase á las secciones la proposicion para su calificacion sin embargo de que falta en ella el número de firmas necesario. (Muchos señadores hacen ademán de ir á firmarlas); lo que á su parecer lo conciliaba todo.

Se lee otra vez la proposicion, y se acuerda que pase á las secciones; lo cual verificado se retiraron estas para presentar su dictámen.

Entretanto se da parte. Primero del nombramiento de ministro de Hacienda hecho por S. M. en D. José San Millán, en el que se dan gracias al señor Primo de Rivera por lo bien que lo ha desempeñado interinamente.

Segundo: de la comunicacion del Congreso de Diputados participando el nombramiento de su Presidente y Secretario.

Tercero: de haber nombrado Presidente de la comision encargada de redactar la contestacion al discurso de la Corona al señor Gareli, y secretario al señor Ruiz de la Vega; y para el examen de actas al mismo señor y secretario al señor Egea.

El Sr. PRESIDENTE propone que el Senado se ocupe de si los expedientes y proyectos pendientes en la legislatura anterior habran de pasar á las secciones para que nombrasen comisiones y si los presentados por los mismos Senadores habian de suspenderse ahora; pero en este acto llegó la contestacion de S. M. en que señalaba la hora de las tres de la tarde (que era entonces) para recibir la diputacion; y por consiguiente salió esta del salon.

La comision los señores presidente Moscoso de Altamira, Ozores, Zarco del Valle, Heros, Entrena, Balanzat Gonzales, conde de Campo Alange, Arzobispo de Valencia, Ondovilla, Ruiz de la Vega, Salas Omana é Isla Fernandez: estos dos últimos secretarios.

En seguida entró en el salon la comision que se habia retirado para examinar la utilidad y oportunidad de aprobar la proposicion del señor Gonzalez que son los señores Montessoro, Valgornera, Rivas, Balanzat, Orá y otro cuyo nombre no percilimos y habiéndose dado cuenta de su dictámen, calificada de muy oportuna y útil.

Poco tiempo despues volvió la diputacion defelicitar á S. M. y su presidente anunció la bondad con que habian sido recibidos, y haberles manifestado con gran gozo el motivo, y con dispuestas estaba á adoptar cuantas medidas fuesen necesarias para conseguir la paz y ventura de que tan dignos eran los Españoles.

El Sr. DUQUE DE RIVAS Pronunció un breve discurso en el que encarece el asunto que movía este voto de gracias, considerándolo como el mayor servicio que puede hacerse en una guerra civil, pues que la reconciliacion que es siempre el fin de ellas se ha obtenido por los servicios del duque de la Victoria, y añade: Cuando se llega á esta cima no hay vencedores ni vencidos, y este es el lenguaje que deseamos tener y no otro para que la reconciliacion sea verdadera: hoy señores se han salvado las tres bases principales de nuestra nacion: la Constitucion, el Trono y el gobierno, porque si el convenio es como se anuncia en los papeles públicos es el mas honroso.

En este caso el Senado tiene una obligacion patriótica que cumplir para con el duque de la Victoria, y ciertamente que no será yo el último en suscribir sin perjuicio de reservarme el proponer una patriótica recompensa á tan insigne general! Ojalá que siempre se hubiera recompensado el mérito! Así pues, debe aprobarse la redaccion, manifestando los deseos de union que nos animan, y de estrechar los lazos fraternales con esas provincias que al fin han combatido tambien por un sentimiento de libertad, pues un principio de libertad son los fueros y nosotros debemos fraternizar con aquellos hasta ser todos unos.

El señor marqués de BILUMA pregunta si la redaccion ha de dirigirse al gobierno, y si ha de extenderse á todo el ejército español que por la misma causa combate en las demas provincias.

El señor duque de RIVAS contestó que cuando se vota una accion de gracias basta el acto público de votarla; y que en cuanto á hacer extensivo este voto á todo el ejército, no hay inconveniente en aprovechar esta ocasion para hacer mencion de todos los que de consuno han trabajado con las armas en la mano.

Por último se aprueba unánimemente el dictámen; y se levanta la sesion á las cuatro y media anunciando el señor presidente que se avisaría al domicilio de los señores senadores para la inmediata.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. ZUMALACARREGUI.

Sesion del dia 4 de setiembre de 1839.

Se abrió á las doce y media con la lectura del acta de las dos sesiones ordinaria y extraordinaria del dia anterior.

Una y otra fueron aprobadas sin discusion.

El congreso quedó enterado de un oficio del señor presidente del consejo de ministros, en que manifestaba haber sido nombrado por S. M. para el despacho de la secretaria de Hacienda el señor don José San Millán. Por indicacion del señor (Gil don Pedro) se retira el dictámen de la misma, acerca del acta de la provincia de Badajoz á consecuencia de haberse recibido una exposicion firmada por algunos electores de Mérida contra la legitimidad de aquellas elecciones.

Dictámenes de la comision de los cinco diputados que han examinado las actas de eleccion de los siete que componen la comision da aquel nombre.

Madrid. La comision opina que se aprueben las actas y se admita á los señores don Joaquin Maria Lopez, y don Fernán Caballero.

El señor BENAVIDES: He pedido la palabra no para hacer observacion alguna contra la legitimidad de las elecciones, sino para esponer una duda que me ocurre y que ha podido ocurrir á varios señores diputados. El reglamento previene que se nombren dos comisiones de actas: una para que examine las de todas las provincias, y otra compuesta de cinco diputados que han de ver las de los siete que componen la primera. Pero previene al mismo tiempo y aunque no lo previniera seria una consecuencia forzosa de esa misma ley, que es la única norma que podemos tener en el asunto, que las personas que compongan estas comisiones sean diferentes: y me basta que sean diferentes por que se llamen de distinta manera, sino por que sea tambien diferente su posicion, debiendo por lo tanto ser nombrados por distinta provincia, porque sino llegaría el caso en que podrían aprobarse las actas unos á otros. Yo veo pues que en la comision de los siete hay dos diputados electos por la provincia de Madrid, y en la de los cinco hay uno tambien elegido por la misma provincia. Se me dirá que estos son nombrados al mismo tiempo para otras provincias y que pueden optar por ellas, pero el Congreso, quien aun no podemos llamar así por no hallarse constituido, no lo sabe, porque no consta de oficio. Es verdad que podrá el señor Olózaga á quien me refiero en este momento optar por la provincia de Logroño ó de Sevilla: pero está en sus facultades el dejarlo de hacer y entonces llegará el caso de haber dado un voto en favor de su misma eleccion. Esta es mi duda, que con una sola palabra que espero del señor Olózaga ó cualquiera otro de la comision quedará desvanecida.

El señor OLOZAGA. Yo me alegro de haber oido al señor Benavides y quiero dar una explicacion porque me parece que nunca deben escusarse en la materia, y para desvanecer todo escrúpulo por pequeño que sea como el del señor Benavides: y pienso satisfacer en su conciencia politica. El Congreso pues que así lo podemos llamar hallándose abiertas las Cortes, y siendo el Congreso parte de ellas; el Congreso sabia sin duda cuando tuvo la bondad de nombrarme para ser individuo de la comision de los cinco, lo sabian particularmente los señores diputados, y no se cómo el señor Benavides lo ignoraba que yo optaría por la provincia de Logroño que constantemente me ha honrado con sus sufragios, á pesar de haber sido elegido por la de Madrid á quien tuve el honor de representar en la legislatura de 1836, y del favor inesperado que me han dispensado las de Sevilla y Alhacete. Yo me considero diputado de todas ellas para unirme á sus dignos representantes siempre que se trate de promover su felicidad; pero soy diputado por Logroño y una prueba de ello es que yo he presentado el acta de esa provincia. Esto supuesto, yo puedo considerarme imparcial en el examen del acta de Madrid y en union con mis dignos compañeros de comision, las he examinado y hemos tratado de ver si están conformes con la mas perfecta legalidad, como en efecto lo están, á pesar de las violencias que se han intentado, pero que han sido infructuosas ante los colegios electorales.

No habiendo sido propuesta otra dificultad contra la aprobacion de las actas de Madrid creo que el congreso puede darsela sin ningun inconveniente.

El señor BENAVIDES quedó completamente satisfecho con lo que ha dicho el señor Olózaga pero me parece oportuno que se haya echo hesta aclaracion. En punto á legalidad de esta eleccion empecé diciendo que nada tenía que oponer, y en efecto voy á dar mi voto.

El señor BAR IO AYUSO respecto á aprobar las elecciones nada voy á decir, pero quisiera hacer una advertencia que he tomado de la simple lectura de este dictámen y es: que aquí vamos á establecer un precedente ó es necesario decir que vamos á aprobar las elecciones condicionadamente, y en tal caso mas valiera estar desde luego en la cuestion ó señalar un dia para ventilarla: despues se trata de que la provincia de Madrid ha votado por un suplente mas, porque á eso ha dado origen no el texto de la ley electoral, sino el estado que se pone al fin de ella. Se previene allí que por Madrid sean cuatro, y efectivamente los electores han votado acordes con lo que allí se previene: pero debiendo ser sola-

mente tantos como la tercera parte de los diputados de la provincia se ha votado por uno mas: y como en la votacion esto induce nulidad, tropezamos con este inconveniente. Aquí no debe inducirlo, pero eso debia quedar declarado, porque pudiera suceder que mañana recayese una resolucion del Congreso declarando que en tales casos habia nulidad y entonces ¿qué nos haciamos con una eleccion aprobada?

Esto es lo que yo quisiera salvar, y por lo tanto deseo oir la contestacion de la comision.

El señor SANCHE. Pido que se lea el párrafo del dictámen relativo á este punto (se lee). Aquí verán los señores diputados que la comision dice que las elecciones se han hecho legalmente en cuanto á los diputados, y que únicamente podia haber duda en cuanto al último suplente: que se aprueben ahora las elecciones, y que si llegare el caso en alguna provincia de reemplazar algun diputado entonces se discuta si es verdadero suplente ó no. Yo creo tambien que esta fuerza de duda, que si estas elecciones se aprueban quedan de hecho aprobadas las demas elecciones que no presenten otra dificultad, y esto sin perjuicio de que cuando llegue el caso de llamar al último suplente se presente aquella discusion. Entre tanto, la comision ha visto que el error ha nacido de que el gobierno no ha acompañado á la convocatoria un estado de los diputados y suplentes que cada provincia debia nombrar; y es tanto mas de extrañar el que haya ocurrido este error en cuanto los electores de Madrid se juntaron, y bien sabia el gobierno entonces si trataron de nombrar diez candidatos que debian ser nueve; en cuyo caso debió pasar una circular á las provincias con aquel estado. Yo creo que la comision ha previsto el caso, y ha manifestado los principios que deben dirigir al Congreso, y por consiguiente está fuera de duda la indicacion del señor Barrio Ayuso.

El señor BARRIO AYUSO. Me hacen toda la fuerza que en si tienen las palabras del señor Sanchez; pero es necesario ver un poco mas, y que no solo se tratará del suplente, sino de calificar las operaciones electorales. En unas provincias se han hecho las elecciones segun el estado de la ley electoral, y en otras se han escludido votos en cantidad considerable para traer las papeletas un nombre mas. Por eso digo que no tengo inconveniente en aprobar estas elecciones, para que se calcule que no es una cuestion aislada, sino que puede tener alguna trascendencia.

El señor SANCHE. Ese caso es diferente. Aquí se trata de una provincia en donde todos los electores han votado de buena fé por el mismo número de personas. Si ha habido provincias en donde unos distritos ó personas han votado por mas, y otros por menos, es un caso enteramente diferente.

El señor CONDE DE LAS NAVAS. Despues de lo que ha dicho el señor Sanchez nada tengo que decir.

El dictámen de la comision se vota en seguida y queda aprobado.

PROVINCIA DE GRANADA. La comision opina que se apruebe el acta, y se admita al señor Roda.

El señor ARMENDARIZ. Propone la duda de si las actas presentadas en la capital sin sus respectivos comisionados deben ser escritas ó escludidas y le inclina á esto último, primero porque la ley electoral exige la presencia de los comisionados para que resuelvan las dudas que ocurran en el escrutinio á pluralidad de votos: segundo, porque las leyes excepcionales hechas en favor de algunos distritos que por la guerra no pueden llenar esta formalidad, indican que es indispensable en el estado normal: y tercero, porque el exacto cumplimiento de la ley es el único medio de que tengan los votos un efecto verdadero y libre de las influencias de la intriga.

El señor SANCHE. Contesta conviniendo en la necesidad de que asistan los comisionados de distritos no para que valga la eleccion, sino para que resuelvan las dudas que ocurrieren; pues si las actas remitidas no se escritasen, podría suceder que obtuviese la diputacion el que no obtuvo la mayoría, sufriendo la pena del mal cumplimiento de un comisionado el colegio electoral de todo un distrito. Y añade S. S. que si se hiciese tal exclusion, se podría impedir la reunion de unas cortes, comprando 25 ó 26 comisionados que faltasen á la junta de la capital: lo cual pudiera ocurrir lo mismo en las presentes para alegría de muchos aunque serian los menos.

Puesto á votacion el dictámen de la comision quedó aprobado.

Quedan aprobadas las actas de las provincias de Sevilla, Tarragona, Málaga, Zaragoza, Alicante, Valencia, Segovia, Lérida, Guipúzcoa, Almería, Cáceres y Córdoba sin discusion, y admitidos como diputados los señores Cortina, Gil, Pascual y Quinto.

El señor PRESIDENTE. En atencion á que tiene que reunirse á las dos y media la comision que ha de cumplimentar á S. M. se levanta la sesion.

Era la una y media.

TEATROS.

Hoy no hay funcion.

Editor responsable.—D. Diego Negrete.

IMPRENTA DEL MENSAGERO DEL PUEBLO.